



Fecha de impresión 18/01/11 Fecha 20/12/2010 Revisión 1.0 (20/12/2010)

FICHA DE SEGURIDAD
Según Reglamento EC No 453/2010**1 - IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA /PREPARADO Y DE LA COMPAÑIA O EMPRESA**

1.1 Identificación del producto	
Nombre comercial:	VALAGRO EDTA MIX 5
1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados	
usos identificados pertinentes para el sustancia:	Fertilizante
1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad	
Proveedor:	VALAGRO Spa Zona Industriale 66041 ATESSA (CHIETI) ITALY Tel. (+39) 0872 8811 Fax (+39) 0872 881382
Distribuido por:	VALAGRO IBERIA S.L Tel.: (+34) 950 583260 Fax: (+34) 950 583111 Email: valagroiberia@valagro.com
Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad:	E-mail: regulatory@valagro.com
1.4 Teléfono de emergencia:	Tel.: (91) 5620420 _ Instituto Nacional de Toxicología (24 horas) Tel. (+39) 02 66101029 Centro Antiveneni Ospedale Niguarda Milano (24 ore) Tel. (+39) 0872 8811 (Valagro Spa _ dal lunedì al venerdì dalle ore 8.30 alle 13:00 e dalle 14:00 alle 17.30)

2 - IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia:
Clasificación según Reglamento 1999/45/CE: El producto no clasificado como peligroso según la normativa 99/45/CE
Principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente: véanse las secciones 9 a 12
2.2 Elementos de la etiqueta:
Pictogramas de Peligro: ninguno Señal de la Palabra: ninguno Frases de Peligro: ninguno Consejos de Prudencia: ninguno
2.3 Otros peligros: Ninguno



Fecha de impresión 18/01/11 Fecha 20/12/2010 Revisión 1.0 (20/12/2010)

3 - COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre	N° EINECS	CAS	Clasificación según directiva 67/548/CEE	Clasificación según Reglamento CE 1272/2008	Conc. (%)
Etilenbis glicinato cuprato de disodio	237-864-5	14025--52-1	Xn; R22	⚠ Peligro, toxicidad aguda, categoría 4 H302: Nocivo en caso de ingestión	10

4 - PRIMEROS AUXILIOS**4.1 Descripción de los primeros auxilios****Vías de exposición**

- **Inhalación:** El polvo puede irritar el tracto respiratorio.
- **Contacto con la piel:** Aclarar la parte contaminada con agua y jabón. Lavar la ropa antes de volver a utilizarla.
- **Contacto con los ojos:** Retirar las lentillas y aclarar los ojos con agua al menos durante 15 minutos. Mantener los párpados retirados del globo ocular para asegurarse un buen aclarado.
- **Ingestión:** Aclarar la boca con agua, dar agua para beber. Buscar atención médica

Consejos: Ninguno en particular**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

- **inhalación:** N.A.
- **Contacto con la piel:** N.A.
- **Contacto con los ojos:** N.A.
- **Ingestión:** N.A.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente: N.A**5 - MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS****5.1 Medios de extinción****Medios de extinción apropiados:** agua vaporizada, dióxido de carbono CO₂, espuma.**Información sobre los medios de extinción apropiados:** N.A.**Medios de extinción no apropiados:** N.A.**Medios de extinción que no deben utilizarse en una situación particular que afecte a la sustancia:** N.A.**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia**

Se pueden liberar gases de nitrógeno/azufre.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipo respiratorio autónomo y traje de protección.

6 - MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia****Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:**



Fecha de impresión	18/01/11	Fecha	20/12/2010	Revisión	1.0 (20/12/2010)
--------------------	----------	-------	------------	----------	------------------

Mantener alejada del área afectada a las personas que no participa en la intervención de emergencia.
Alertar a los responsables de la emergencia interna.

Para el personal de emergencia:

Utilizar un traje de protección, guantes de látex y gafas de seguridad.

Vease también la sección 8

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Si es posible almacenar en un contenedor limpio para su reutilización o eliminación. Evitar las corrientes de agua y las descargas contaminantes, las autoridades competentes deben ser informadas en caso de un vertido accidental en las corrientes de agua.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua. Absorber con material inerte (vermiculita). Según el grado de contaminación almacenar en un contenedor autorizado.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase las secciones 8 y 13

7 - MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Operar en áreas bien ventiladas y alejadas de sustancias incompatibles y reactivas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en áreas limitadas con medios de recogida.

7.3 Usos específicos finales

Seguir las reglas generales de higiene, no comer, no beber ni fumar. Evitar el contacto directo con los ojos y la piel. Usar equipos de protección personal. Recoger toda la ropa contaminada y lavarla antes de usarla.

8 - CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**8.1 Parámetros de control****límites de exposición profesional**

Límite de exposición del Cobre (Cu) TWA 1 mg/m³ polvo o niebla

Límite de exposición del Hierro (Fe) TWA 1 mg/m³ soluble en sales

Límite de exposición del Manganeseo (Mn) TWA 0.2 mg/m³ compuestos inorgánicos

ACGIH (2003): límite recomendado - polvo que se inhala: TLV/TWA: 10 mg/m³

ACGIH (2003): límite recomendado - polvo respirable: TLV/TWA: 3mg/m

Valores límite biológicos:

DNEL: N.A.

PNEC: N.A.

Procedimientos de monitoreo recomendados: N.A.

8.2 Controles de la exposición

- **Controles técnicos apropiados:** Garantizar el intercambio de aire local o general a través de aspiradores donde los gases pueden ser liberados.

- **Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:**

Protección de los ojos/la cara: usar gafas de seguridad según la norma EN 166, no usar lentillas.

Protección de la piel:



Fecha de impresión	18/01/11	Fecha	20/12/2010	Revisión	1.0 (20/12/2010)
--------------------	----------	-------	------------	----------	------------------

- **Protección de las manos:** Usar guantes de látex según la norma EN 374
 - **Otros:** Usar ropa de protección total de la piel
Protección respiratoria: Utilizar una máscara anti-polvo con filtro P2
 - **Controles de exposición medioambiental:** Mantener la concentración del producto en los límites de exposición establecidos por la ley.

9 - . PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas		
Aspecto (25° C):	Microgránulos Amarillos Verde	
Olor:	Inodoro	
Umbral olfativo:	N.A.	
pH:	N.A.	at 25 °C
Punto de fusión/punto de congelación:	N.A.	
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	N.A.	
Punto de inflamación:	N.A.	
Tasa de evaporación:	N.A.	
Inflamabilidad (sólido, gas):	N.A.	
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	N.A.	
Presión de vapor:	N.A.	
Densidad de vapor:	N.A.	
Densidad relativa:	0.99	kg/dm ³
Solubilidad(es):		
- solubilidad in agua:	100	g/l at 25°C
- solubilidad en lípidos:		g/l at 25°C
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	N.A.	
Temperatura de auto-inflamación:	N.A.	
Temperatura de descomposición:	N.A.	
Viscosidad	N.A.	
Propiedades explosivas:	N.A.	
Propiedades comburentes:	N.A.	
9.2 Información adicional		
pH en agua 1%	4.5	at 25° C
Conductividad	0.55	(1‰) mS/cm 18 °C

10 - ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad	Se calienta a altas temperaturas (250-300°C) ; zonas húmedas y sin ventilación.
10.2 Estabilidad química	N.A.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas	En caso de fuego se puede liberar NOx y CO
10.4 Condiciones que deben evitarse	N.A.
10.5 Materiales incompatibles	N.A.
10.6 Productos de descomposición peligrosos	N.A.



Fecha de impresión 18/01/11 Fecha 20/12/2010 Revisión 1.0 (20/12/2010)

11 - INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Efectos Toxicológicos causados por la exposición de la sustancia: Véase las secciones 2 y 4

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

- **toxicidad aguda:** LD50 oral, rata > 1750 mg/Kg para cobre EDTA
- **irritación:** El contacto prolongado con la piel puede causar irritación y picor, el contacto directo con los ojos puede causar irritación.
- **corrosión:** N.A.
- **sensibilización:** N.A.
- **toxicidad de dosis repetidas:** N.A.
- **carcinogenicidad:** N.A.
- **mutagenicidad:** N.A.
- **toxicidad para la reproducción:** N.A.

12 - INFORMACIÓN ECOLÓGICA

De acuerdo a las buenas normas de trabajo, evitar deshacerse del producto en el medio ambiente (véase secciones 6, 7, 13, 14 e 15).

12.1 Toxicidad*Acuática:* (para cobre EDTA)

Pez (96 horas LC50) > 100 mg/l

Daphna magna (24 horas EC50) > 500 mg/l

Algas, el uso de EDTA invalida las pruebas de las condiciones de inhibición del crecimiento de las algas.

12.2 Persistencia y degradabilidad

N.A.

12.3 Potencial de bioacumulación

N.A.

12.4 Movilidad en el suelo

N.A.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

N.A.

12.6 Otros efectos adversos

N.A.

13 - CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

Recuperar el producto si es posible, o enviarlo a un sistema de incineración o eliminación.
Evitar las corrientes de agua y las descargas contaminantes.
Seguir las disposiciones locales y nacionales en vigor.

14 - INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte

15 - INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia**

Directiva 67/548/CE (Clasificación, envasado y etiquetado de las sustancias peligrosas) y subsiguientes enmiendas.



Fecha de impresión	18/01/11	Fecha	20/12/2010	Revisión	1.0 (20/12/2010)
--------------------	----------	-------	------------	----------	------------------

Directiva 1999/45/CE (Clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos). Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH). Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) (Anexo VI) . Reglamento (CE) nº 790/2009 (Anexo IV, Anexo V).

Directiva 98/24/CE (Directiva relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos).

Directiva 2000/39/CE (Lista de valores límite de exposición profesional)

Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH). El producto no está en la lista de las sustancias peligrosas del Anexo I del Reglamento (CE) Nº 689/2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2. Evaluación de la seguridad química: N.A.

16 - OTRA INFORMACIÓN

Esta MSDS ha sido revisada conforme a la regulación 453/2010 y anula y sustituye toda edición precedente. La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares. Es obligación del usuario garantizar que esta información sea la apropiada y completa con respecto al uso específico previsto.

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN - Compuestos Químicos Ambientales y red de Datos e Información - Centro Común de Investigación de la Comisión de las Comunidades Europeas - SAX'S PROPIEDADES PELIGROSAS DE MATERIALES INDUSTRIALES - Octava Edición - Van Nostrand Reinold ACGIH - Valores límites de umbral - Edición 2004 ESI

Acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad

ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte de mercancías peligrosas por vías de navegación interiores

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

CL50: Concentración letal 50 (concentración letal para el 50% de la población)

CLP: Clasificación, etiquetado y envasado

CSR: Seguridad química

DL 50: Dosis letal 50 (Dosis letal para el 50% de la población)

DNEL : Derivados niveles sin efectos

IARC: Agencia internacional para la investigación del cáncer

IATA: Asociación de transporte aéreo internacional

ICAO: Organización de aviación civil internacional

Código IMDG: Código internacional para el transporte marítimo de materiales peligrosos

PBT: Persistentes, bioacumulativos y tóxicos

PNEC: Concentración Esperada Sin Efecto

RID: Reglamento relativo al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas

STEL: Límite de exposición a corto plazo

TLV: Valor Límite Umbral

TWA: Media Ponderada en el Tiempo

UE: Unión Europea

vPvB: Muy persistentes y muy bioacumulables

N.A. : no disponible